



DEPARTAMENTO SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE SESION CORPORACION N° 738

21 DE MARZO DE 2024
MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
BARRIO EL CENTRO, TRUJILLO COLÓN





Melba A. Pérez
Melba Aída Pérez Zelaya
4 (3)

José Antonio González
5

C. Suyapa Sancio
Carmelita Suyapa Sancio
6

José Adalberto Rojas Rosal
7

Oscar Efraim Ramírez Haje
8

Efraim Ramírez Haje
4

Lizardo Amador Jerez Rivas
9

Dany Guevara Ríos
10

Digna Emerita Jiménez López
Vice Alcalde Municipal



Digna Emerita Jiménez López
Secretaría Municipal

ACTA # 738

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, de esta ciudad del Trujillo, Departamento de Bolívar, el día Jueves 21 de Marzo del Año 2024, en el local que ocupa el Salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal, Lic. Hector Paul Mendoza Calinda, la Asistencia de la Sr. Digna Emerita Jiménez López, Vice Alcalde Municipal y la Asistencia de los Señores Regidores por su orden, así:

- 1: Mirna Melanio Bascho Chirinos
- 2: Neptalí Maíra Duarte
- 3: Melba Aída Dery Zelaya
- 4: Elvira Ramírez Turcios Carcamo
- 5: Jorge Arturo Gómez Mendoza
- 6: Cornelia Sanyan García Nuñez
- 7: José Adalberto Rojas Rosales
- 8: Oscar Efraín Ramírez Morje
- 9: Lizardo Gómez Dery Adiver
- 10: Dery García Ríos, ante la Secretaría del despacho queda fe donde se llevó a cabo la siguiente Agenda
- 1: Comprobación del quórum
- 2: Apertura de la Sesión
- 3: Invocación a Dios
- 4: Lectura del Acta Anterior
- 5: Lectura de correspondencia
- 6: Informe de Regidores de Dominio Pleno
- 7: Acuerdos y Resoluciones
- 8: Cierre de la Sesión.

Se comprobó el quórum, una vez comprobado el quórum, el Señor Alcalde Municipal, Lic. Hector Raúl Mendoza Salido declaró abierta la Sesión a las 9:10 am se dio la invocación a Dios la cual fue dirigida por el regidor Mirna Melanio Bascho Chirinos, siguiendo con el proceso de la Agenda se le dio lectura al Acta Anterior la cual fue puesta a discusión y luego aprobada sin modificaciones alguna. Se le dio lectura a los correspondientes recibidos.

- * Se le dio lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal por el Señor José Amoneio López Cortagosa propietario de panificadora popular, quien manifiesta que es propietario de panificadora la popular, la cual se encuentra ubicada en la comunidad de la Intero municipal de Nuevo Entero Arcadio Departamento de Copon, lugar este donde tiene su único centro de



producción y obviamente donde tengamos trabajadores, ese personal administrativo sea propio, sea sus elementos productivos, por lo que se me está cobrando además del impuesto sobre volumen de venta un impuesto por permiso de Operación, el cual yo lo pago en la municipalidad de donde soy vecino en Arcadio Copon. y se me está cobrando un impuesto que constitucionalmente no es posible concebirlo porque esta es atribución del Congreso Nacional

* Se le dio lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal por el Lic. Hector Raul Mendoza Galindo presidente de la Junta Directiva de Mamagoch quin solicita a la Corporación Municipal de Trujillo la Dedución automática de Ips 860,221.95 de los ingresos de los transferencias que el Gobierno Central asigna al municipio de Trujillo, desde el 01 de enero del 2024, al 31 de diciembre del 2024, por concepto de Aportaciones Municipales a favor de la mancomunidad de municipios cariflenos de Honduras MAMUGAH.

* Se le dio lectura al Oficio enviado a la Corporación Municipal, por el Lic. Lexsy Waleska Puerto Demonte, Administradora por Ley del Establecimiento Cristiano de Desarrollo (ASOCRIOE), quin solicita a la Corporación la Exoneración del pago de impuestos Municipales

DEFORME DOMINIOS PROPIOS INVESTIGADOS

Se le dio lectura a las Solicitudes de Dominios, para las cuales fueron supervisados por el regidor Municipal

* Edwin Humberto Rodríguez Gonzales, Rigors Reviso Neptali Moran

* Jessy Yomilith Canio Arzueta Jirico Reviso Oscar Ramirez

*

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

a) La Corporación Municipal, con los facultades que la Ley le confiere y por Unanimidad de Votos Aprobados Autoriza a la Gerencia Ad-

ministerial a través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) realizar la deducción de \$860,221.95 (Ochocientos sesenta mil, doscientos veintiuno pesos con noventa y cinco centavos) de los ingresos de los transferencias que el Gobierno Central asigna al municipio de Trujillo, Departamento de Calón, desde el 01 de enero del 2024, al 31 de diciembre 2024, por concepto de Aportaciones Municipales a Favor de la Mancomunidad de Municipios Garifunos de Honduras (MAMUGAH) y Depositarlo Directamente a la cuenta de cheques N° 151-0000-508-9 de Banco Atlantida, con el nombre de Mancomunidad munic. Garifunos de Hond (MAMUGAH). -

b) La Corporación Municipal, con las facultades que la Ley le confiere y por Unanimidad de votos aprobará que la solicitud que hace el Señor Jose Amancio López, propietario de panificadora "La popular", No procede en Vista que Segun plan de Arbitrio aprobado tiene la Obligación de Soportar su permiso de Operación; Así como lo hacen los demás Contribuyentes.

c) La Corporación Municipal, con las facultades que la Ley le confiere y por Unanimidad de votos aprobará, 1º Que se reconozca y consecuentemente se califique a la Asociación Cristiana de Desarrollo (ASOCRA) como un Centro de Educación gratuita y sin fines de lucro por parte de esta Honorable Corporación 2) Una vez que nuestra institución sea calificada como un Centro Educativo gratuito y sin fines de lucro se nos exonerará el pago de Impuestos Municipales a dicha Institución.

y no habiendo mas que tratar se cerró la sesión a las 1:20 PM. firmando para constancia.



[Signature]

Mirna Milagros Bracho Charin

#1

[Signature]

Neptalí Moros Acosta

#2

[Signature]

Mello Aldo Perez Zelaya

#3

[Signature]

Elvi Ramiro Tercio Cocon

#4

[Signature]

Inge Antonia Cima Mondozo

#5

[Signature]

Carmelín Sanyra Corcino

#6

[Signature]

José Adalberto Rojas Rosal

#7

[Signature]

Oscar Efraim Ramirez Rojas

#8

[Signature]
Luzmila Ramon Pérez Rellón

[Signature]
Luzmila Ramon Pérez Rellón

#9



[Signature]
Clemente Jimenez Lopez
Vice alcalde



[Signature]

Victor Raúl Mondozo Calvache
Alcalde Municipal



[Signature]
Secretaría Municipal